

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2026, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión del sello "Buena práctica en competencia digital de Extremadura". (2026060533)

De conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de octubre de 2021 por la que se crea el Sello "Buena Práctica en Competencia Digital de Extremadura" y se establece el procedimiento para su concesión (DOE núm. 211, de 3 de noviembre de 2022), reunida la Comisión del Sello Competencia Digital de Extremadura, según lo dispuesto en su artículo 11, y a tenor de lo que establece su artículo 12, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder el Sello "Buena práctica en competencia digital de Extremadura" a las solicitudes que figuran en el anexo I, con indicación de la categoría concedida y el número de créditos de innovación concedidos a los participantes.

Segundo. Excluir las solicitudes que figuran en el anexo II, indicando la causa de exclusión.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrán también interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 26 de febrero de 2026.

La Consejera de Educación, Ciencia y
Formación Profesional,

MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO

**ANEXO I**

RELACIÓN DE SOLICITUDES A LAS QUE SE LES RECONOCE EL SELLO "BUENA PRÁCTICA EN COMPETENCIA DIGITAL DE EXTREMADURA", CON INDICACIÓN DE SU CATEGORÍA Y CRÉDITOS DE INNOVACIÓN RECONOCIDOS A LOS DOCENTES PARTICIPANTES

N. Expediente	Título	Modalidad	DNI	Participante	Puntos	Categoría	Créditos
SCD2024289097	La leyenda del Castillo de Belvís	Educo	****867**	María Noelia Álvarez Timón	86	1	5
SCD2024251217	Infantil en pie de ciencia desde el Aula del Futuro	Educo	****569**	Verónica Sánchez Sánchez	70	2	0
SCD2024279993	Digital Maps Storytelling en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Desarrollo	****796**	Isaac José Buzo Sánchez	72	2	3



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LA CAUSA

N. Expediente	Título	Modalidad	Causa de No Admisión
SCD2024242878	GENIALLMATES	Educo	Proyecto ya premiado en anterior convocatoria
SCD2024242258	RADARVAL	Desarrollo	Puntuación insuficiente
SCD2024263378	ITED Manager	Educo	No cumple lo indicado en la categoría "a" del artículo 2.1 de la Orden

...